

# **EL CAMPO DE TEJADA EN LA BAJA EDAD MEDIA**

**Mercedes BORRERO FERNANDEZ**  
*Universidad de Sevilla*

Hace unos años, en el desarrollo del trabajo de investigación de la que fue mi Tesis Doctoral, pude observar las peculiaridades de la comarca que hoy forma parte del límite Este de la actual provincia de Huelva, el llamado Campo de Tejada. Pretendo aquí, en este número monográfico sobre la historia de la citada provincia, sintetizar y resaltar las singularidades de esta zona que, durante siglos tan decisivos como los que van del XIII al XVI, estuvo bajo jurisdicción sevillana, aunque, eso sí, manteniendo siempre su personalidad característica.

Antes de entrar en el análisis de los diferentes aspectos que vamos a tratar, es preciso hacer una puntualización en torno a la delimitación espacial de esta comarca. ¿Qué abarca el territorio del Campo de Tejada? Resulta muy difícil hacer una delimitación territorial en la que coincidan los puntos de vista histórico, económico y geográfico. Por ello se ha optado por unos criterios que adecúen la realidad histórica y la económica, renunciando así a posibles comarcalizaciones actuales, e incluso dejando fuera del análisis áreas que si bien tradicionalmente se consideran parte de este territorio histórico mantienen un tipo de economía agraria diferenciada —caso de Manzanilla—. En suma, se tratará sólo del territorio que se podría considerar el corazón de la comarca, aquel que coincide con los actuales términos municipales de Escacena y Paterna del Campo.

## **REALIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA**

Tras la conquista de Sevilla por las tropas castellanas, el Campo de Tejada quedó en una situación algo confusa. Si bien teóricamente pasó a formar parte

del territorio de Castilla en tiempos de Fernando III —según la línea de frontera que en esta época separaba al reino de Sevilla del de Niebla—, sabemos que en 1253 aún existe un rey moro de Tejada (1). A esta falta de claridad en el dominio jurisdiccional del Campo de Tejada se le pone fin en el mismo año 1253, cuando Alfonso X, a finales del mismo, incluye Tejada en los límites del alfoz sevillano (2). Se convierte así, a partir de este momento y durante todo el período que analizamos, en una comarca de la «tierra» de Sevilla, administrativamente adscrita al distrito del Aljarafe. Se trata además, y esto es una característica importante, de una zona en la que la jurisdicción no es compartida, como será el caso del Aljarafe geográfico, por lo que está libre de señoríos jurisdiccionales, tanto eclesiásticos como laicos (3).

La población del territorio se concentra en principio en tres núcleos de población, aunque de muy diferente rango demográfico, como veremos después. En la toponimia de los mismos se percibe la propia denominación de la zona: Tejada, Escacena del Campo y Paterna del Campo. Los tres, concejos de realengo bajo la autoridad y «señorío» de Sevilla, mantendrán una estructura administrativa del poder local propia de los concejos de alfoz (4).

## ASPECTOS DEMOGRAFICOS

Resulta realmente difícil hablar de la demografía de esta zona en las décadas posteriores a la conquista. Los monarcas cristianos se preocuparon casi de inmediato de la repoblación de toda el área que circundaba la capital hispalense, y por supuesto del antiguo reino de Tejada. Fernando III y su hijo Alfonso X, en un esfuerzo digno de mención, atraen a la nueva población con el aliciente de los repartos de propiedades rústicas. Sabemos por el Libro del Repartimiento de Sevilla que Tejada se repobló con 120 hombres; nuevos habitantes que vendrían a unirse a una imprecisa población musulmana sin duda diezmada por los avatares de la guerra y la consiguiente emigración (5). Con todo es indudable que la cercana presencia del reino de Niebla no debió ser un factor de atracción para los nuevos pobladores. Podemos suponer así, que la zona vivió demográficamente hablando un cierto vacío en los primeros años de su historia castellana, más aún a partir de 1264, cuando la sublevación mudéjar conllevó la expulsión de estos antiguos pobladores musulmanes (6).

Esta precaria situación demográfica bien pudo prolongarse a lo largo del siglo XIV. Las circunstancias generales de esta centuria fueron realmente nega-

(1) GONZALEZ, J.: *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, 1951, T. I, pág. 213.

(2) AMS, Sec. 1.º, Carp. 1.º, n.º 5.

(3) El análisis del fenómeno señorial del amplio distrito del Aljarafe, se encuentra en mi libro *El mundo rural sevillano en el siglo XV. Aljarafe y Ribera*. Sevilla, 1983, págs. 33-35.

(4) BARRERO, M.: *El mundo rural...*, ob. cit., págs. 424-434.

(5) GONZALEZ, J.: ob. cit., T. II

(6) La problemática del vacío demográfico de la zona se encuentra expuesta en el estudio de GONZALEZ JIMENEZ, M.: *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación*, Sevilla, 1975, págs. 21-30.

tivas para el desarrollo de la población. Por desgracia las escasas fuentes conservadas para el período no permiten ir mucho más allá en las apreciaciones. Sin embargo, esta penuria en la información desaparece en el siglo XV. Durante el mismo, diversos recuentos de población, así como una cada vez más abundante documentación, facilitan el estudio demográfico a unos niveles aceptables (7).

Al comienzo del siglo XV los 3 núcleos que componen la comarca tal como la hemos fijado, presentan unos niveles de población significativos del cambio producido a lo largo de los 150 años que siguieron a la conquista. Mientras el que había sido núcleo cabecera de la misma, Tejada, no supera la cifra de 25 vecinos, Escacena y Paterna aparecen como lugares bien poblados. De hecho, el primero de ellos es por estas fechas la segunda villa del distrito administrativo del Aljarafe tras la capital del mismo Sanlúcar la Mayor; el segundo, Paterna del Campo, ocupa el 4.º lugar entre los más de 30 pueblos del citado Aljarafe.

¿Qué ha ocurrido? La historia de Tejada, apasionante por el cambio radical que sufre en la Baja Edad Media, ha sido tratada en multitud de ocasiones, y creo que hoy ha dejado ya de ser una incógnita. La villa entra en un período de decadencia que, si bien no podemos fechar con exactitud en su inicio, sabemos que se acentúa en el siglo XIV y sobre todo a lo largo del XV, para acabar a principios del XVI definitivamente como despoblado (8). Nos encontramos ante un tipo de despoblación muy común en todo lo que fue distrito aljafareño, y que en ningún momento significó un abandono del territorio por parte de los habitantes del mismo, sino sólo un cambio de ubicación. No se trata pues, de una despoblación absoluta sino de un proceso de transformación del habitat, sin duda provocado en última instancia por el cambio de estructuras económicas. En el caso concreto de Tejada incide además de forma directa un factor endémico de primer orden: la insalubridad del enclave. Ciertamente, en el siglo XVI, una descripción del mismo nos habla de la existencia junto a él de un estancamiento de aguas malas que lo hace *muy doliente sitio* (9).

Situado así el caso del núcleo que dio nombre a la comarca, veamos cual fue la evolución de las otras dos villas. En la primera mitad del siglo XV, las cifras de población vecinal en Escacena y Paterna son muy altas. Para la primera del orden de los 286 vecinos, para la segunda de 117 vecinos. Estas cifras aumentaron a lo largo de la centuria, alcanzando Escacena los 328 vecinos en los años finales de la misma, y Paterna los 307. Tan expresivos, o quizás más, que las cifras absolutas de población son los índices de crecimiento durante el siglo XV. Escacena presenta un índice de crecimiento del 114 %, mientras que Paterna muestra un ritmo de aumento poblacional muy superior, del orden del 262'3 %. Realmente el crecimiento de Escacena es muy moderado, y se encuentra por debajo de la media del distrito —225'9 %—, aunque no es un hecho difícil de

---

(7) Las relaciones de vecinos en las que se cimenta el estudio demográfico, son padrones fiscales que permiten la contabilización de los elementos vecinales de cada núcleo de población. Sus características como fuentes demográficas están analizadas en BORRERO, M.: *El mundo rural...*, ob. cit., págs. 121-133.

(8) COLLANTES DE TERAN, A.: «Nuevas poblaciones del siglo XV en el Reino de Sevilla», *Cuadernos de Historia*, n.º 7 (Madrid, 1977), págs. 300-301.—BORRERO, M.: *El mundo rural...*, ob. cit., págs. 172-185.

(9) MAL-LARA, Juan de: *Recibimiento que hizo la muy noble... ciudad de Sevilla a C. R. M. del rey D. Felipe II*, Sevilla, 1570, fol. 108 v.

explicar. Se ha constatado en el estudio de la evolución demográfica del distrito aljarafeño, que el crecimiento poblacional fue en gran parte selectivo, produciéndose un mayor ritmo de crecimiento en lugares de menos población, mientras que en los núcleos cabecera, aquellos mejor poblados a principios del siglo XV, el aumento fue menor, manteniendo éstos unos niveles semejantes a lo largo de toda la centuria. Esta misma realidad explicaría el caso de Paterna, lugar que con sólo 117 vecinos a principios del siglo, presenta un crecimiento superior a la media, con lo que llega casi a triplicar su población (10).

Esta vitalidad de la población de Paterna se mantiene en los primeros años del siglo XVI, a pesar de ser éstos poco propicios para el desarrollo demográfico (11). De hecho Paterna desbanca en cierta forma a Escacena, superándola en número de vecinos en 1534, con un total de 375 frente a los 349 de la mencionada Escacena. Se trata de un crecimiento provocado tanto por la propia tendencia alcista general de la población, como por la incidencia concreta en el caso de Paterna de una corriente migratoria de procedencia serrana. Se ha constatado por A. Collantes de Terán que en la Sierra onubense, superpoblada por estas fechas, se produjeron movimientos migratorios que tuvieron uno sus puntos de destino en la villa de Paterna (12).

En suma, la comarca es a fines del siglo XV y principios del XVI, un área demográfica en expansión, con una densidad superior a los 2 vecinos/Km., densidad que si tenemos en cuenta el tipo de economía, los niveles técnicos de la agricultura y las características edafológicas de la zona Norte de su término, no puede considerarse baja (13).

## NIVELES ECONOMICOS Y SOCIALES

Para comprender la realidad económica y social del Campo de Tejada hay que tener presente en todo momento que se trata de una comarca situada dentro de un distrito —el Aljarafe— bajo la dirección y gobierno de la ciudad de Sevilla. Es decir, se encuadra dentro de unas coordenadas económicas impuestas en gran parte por la presencia de la ciudad. No vamos a hacer aquí una exposición de las características del área económica a la que pertenece la comarca, ya que estaría fuera de lugar dentro de este artículo monográfico (14), pero sí queremos hacer hincapié en el hecho de que los datos que presentamos sólo toman sentido en su comparación con los del resto del territorio del que forman parte, y por ello haremos repetidas alusiones al respecto.

---

(10) BORRERO, M.: *El mundo rural...*, ob. cit., págs. 188-199.

(11) Dos graves crisis demográficas están constatadas en los primeros años del siglo XV, la de 1507 y la de 1522. Ambas afectaron a la población y economía del distrito aljarafeño.

(12) COLLANTES DE TERAN, A.: «Evolución demográfica de la Andalucía Bética (siglos XIV-XV)», *Actas del I Coloquio de H.º de Andalucía* (Córdoba, 1982), pág. 32.

(13) Andalucía tiene por estas fechas una densidad media de 2'33 vecinos/Km.<sup>2</sup>— COLLANTES DE TERAN, A.: «Los señoríos andaluces en la Baja Edad Media». *HID*, n.º 6 (Sevilla, 1979), pág. 111.

(14) Las características de la economía de la zona pueden encontrarse en mi citado estudio sobre el Aljarafe.

Una primera aproximación a la actividad económica de la población de la comarca nos la va a proporcionar el análisis de los sectores de producción. Según los padrones de población de finales del siglo XV (15), Escacena presenta 37 vecinos con profesiones encuadradas en el sector secundario, y 13 en el terciario; por su parte en Paterna se contabilizan 21 vecinos con profesiones artesanales y 10 con actividades pertenecientes al sector servicios. Estas cifras suponen que sólo entre el 15 % y 10 % de la población tiene actividades ajenas al sector agrario, lo que no significa además, y esto se ha comprobado, que los mencionados vecinos no desarrollen actividades complementarias en el sector primario. Nos encontramos pues, ante una población mayoritariamente campesina y por lo tanto con una economía basada casi de forma exclusiva en las actividades agrarias. Partiendo de esta base, el siguiente paso para acercarnos a la realidad económica de los habitantes de la comarca será el conocimiento del reparto de la propiedad del territorio de la misma.

Una buena parte de los términos concejiles de Paterna, Escacena y Tejada, en concreto su zona Norte, pertenece a los «propios» de la ciudad de Sevilla. Se trata de tierras incultas, en este caso fundamentalmente zonas de monte bajo —como los palmitares del Campo de Tejada—, que con el nombre de «montes realengos» estaban bajo la administración de la ciudad, siendo su aprovechamiento común a todos los vecinos de la «tierra». Estos «montes realengos» cumplían 3 funciones primordiales: alimentar el ganado, aprovisionar de madera, leña o caza a la población, y servir de asiento para las majadas de colmenas (16). Además de estas tierras incultas, Sevilla poseía dentro del Campo de Tejada al menos dos dehesas acotadas, la del Araya en término de Paterna y la del Gamonal en el de Tejada; dehesas que la ciudad arrendaba para obtener beneficios y que, por tanto, quedaban fuera del aprovechamiento común (17).

Junto a este gran espacio inculto en el área del Campo de Tejada existen numerosas propiedades, fundamentalmente de cereal, pertenecientes a instituciones y particulares sevillanos. Es imposible cifrar estas propiedades, ni en su extensión ni tan siquiera en el número de sus poseedores. Con todo sabemos que en la zona tienen fincas desde la Catedral hispalense hasta instituciones religiosas como los monasterios de San Clemente y Santa Inés, así como miembros relevantes de la oligarquía sevillana (18).

Pero si bien no podemos cifrar la extensión de estas propiedades «sevillanas», si podemos valorar su importancia a través de la cuantificación de la que llamamos propiedad vecinal, es decir, aquella que poseen los lugareños y que completa la distribución del territorio. En concreto la propiedad vecinal ocupa en 24'22 Km., lo que supone un 7'5 % del territorio total.

---

(15) En los padrones aparecen, en muchos casos, junto al nombre del vecino su profesión, lo que permite el análisis de los sectores de producción.—BORRERO, M.: *El mundo rural...*, ob. cit., cuadros del apéndice, apéndice.

(16) *Ordenanzas de Sevilla*, fol. 100 v.

(17) AMS, Pa. May., 1480.

(18) Algunos datos concretos sobre estas propiedades, así como el estudio de sus características y fórmulas de explotación, se pueden encontrar en el capítulo *Propiedad no vecinal* de mi libro *El mundo rural...*, ob. cit., págs. 251-309.

Con todo, estas cifras totales no reflejan más que una aproximación muy general al importante tema de la estructura de la propiedad de los vecinos de la comarca. Sólo un análisis en profundidad de cómo se reparten estas tierras, es decir, del acceso a la propiedad rústica por parte de los vecinos y la comparación con otros casos del mismo área, podrá darnos a conocer la realidad de los niveles económicos de los campesinos del Campo de Tejada. Las cifras absolutas y porcentajes de las mismas proceden de una fuente de información excelente, aunque no exenta de problemas: los padrones fiscales (19). Según esta información, tres son los cultivos que practican los campesinos de la zona si bien en diferente proporción: la vid, el olivar y el cereal.

El panorama que ofrecen los concejos del Campo de Tejada en cuanto a la distribución de la propiedad con relación a los diferentes cultivos, es muy semejante. El mayor número de propietarios lo es de tierras de viña, aunque eso sí, como es común a todo el territorio económico en el que se encuadran, se trata de pequeñísimas parcelas, como refleja la media de extensión de las mismas: 1'5 aranzadas en Escacena y 1'6 aranzadas en Paterna. Nos encontramos así con una estructura de la propiedad vinícola, claramente minifundista, que permite el acceso a la propiedad pero que no proporciona rendimientos suficientes como para conseguir la subsistencia familiar. Sin embargo, como ya dijimos, el área económica del Campo de Tejada presenta peculiaridades interesantes con respecto al resto del territorio. En lo que refiere a la propiedad de tierras de viña, la comarca ofrece un porcentaje de vecinos propietarios muy superior a la media del distrito —65 % de vecinos propietarios—, superando en ambos concejos el 88 %. Son éstos los porcentajes más altos de todo el área económica-administrativa del Aljarafe a excepción del caso de Manzanilla (20).

Por lo que se refiere al olivar, observamos cómo este es un cultivo muy poco expresivo dentro del conjunto de la propiedad vecinal. Hemos de tener en cuenta, en primer lugar, que el cultivo del olivar está prácticamente monopolizado por los grandes propietarios sevillanos, tanto por el excelente mercado que tiene en la urbe como por las importantes inversiones de capital que precisa (21). Por otro lado, en los términos concejiles de Paterna y Escacena, el olivar es ya un cultivo en cierta forma marginal, al situarse fuera del Aljarafe geográfico. Las cifras reflejan claramente esta situación. En Escacena sólo 81 vecinos poseen olivar, mientras que en Paterna este cultivo es declarado exclusivamente por 58 lugareños. Pero si bien estas cifras ya indican la escasa participación del olivar en la propiedad vecinal, más significativas son aquellas que reflejan la extensión de estas propiedades. A este respecto, sabemos que en las dos villas el 75 % de propietarios de olivar no poseen más de 1 aranzada del mismo, y sólo 2 de ellos

---

(19) BORRERO, M.: «Fuentes para el estudio de la propiedad de la tierra en la Andalucía bajomedieval. Los padrones fiscales». *II Coloquio de Geografía agraria. Estructura de la propiedad*. La Rábida (Huelva), 27-30 de junio de 1983 (en prensa).

(20) Todos los datos sobre la propiedad vecinal se encuentran en los cuadros del Apéndice de mi trabajo *El mundo rural...*, ob. cit.

El caso de Manzanilla es muy especial. A fines del siglo XV el porcentaje de propietarios es del 92'46 %, lo que viene a corroborar la tradición vinícola de esta localidad.

(21) BORRERO, M.: *El mundo rural...*, ob. cit., págs. 72-79.

—vecinos de Paterna concretamente— declaran ser propietarios de más de 8 aranzadas. Como se ve no puede hablarse de la existencia de explotaciones olivareras entre los vecinos, sino en todo caso de pequeñas parcelas cuya producción satisfaría exclusivamente el consumo familiar.

El cereal es la producción agrícola más característica de esta zona, por ello no es de extrañar que los vecinos participen de la misma. Ahora bien, no vamos a encontrar aquí un alto porcentaje de vecinos propietarios, como en el caso de la vid. El cereal precisa de una mayor extensión de tierras, incluso para la obtención de una producción destinada al consumo familiar. En ambos concejos el porcentaje de propietarios de tierras de cereal es del 29 %. ¿Qué significa esta cifra? Dicha así, sin más, puede parecernos muy reducida, sin embargo dentro del conjunto de la estructura económica vecinal del Aljarafe es realmente significativa. En primer lugar por ser el porcentaje más alto de propietarios de cereal de todo el distrito, y sobre todo porque el resto de los concejos del mismo presentan un nivel porcentual muy por debajo de esta cifra (22). El resultado es que los totales de tierras de cereal propiedad de lugareños son los más elevados del Aljarafe: en Paterna son 1.797'5 fanegas, en Escacena 1.493'5 fanegas. Por tanto no es de extrañar que ambos concejos presenten las medias más altas de fanegas/vecinos propietarios —22'46 fanegas en Paterna, y 18'91 fanegas en Escacena—, siendo además los únicos lugares que tienen propiedades vecinales de más de 100 fanegas de extensión (23).

¿Qué se puede deducir de estas singularidades presentadas por los concejos del Campo de Tejada? En primer lugar, hay que afirmar que se mantiene aquí una estructura de la propiedad vecinal que es común a todo el Aljarafe (24), aunque es obvio, por las cifras presentadas, que los vecinos de esta comarca tuvieron un acceso a la propiedad de la tierra mayor que el resto de los vecinos de su misma área económica. La combinación de los diferentes cultivos propició la existencia de un grupo de vecinos económicamente solventes, que estaría en torno al 30 % ó 35 % (25). A esto se añadiría un importante sector de la población que, si bien con acceso a la propiedad de la tierra, no supera los niveles de producción suficientes para mantener la familia, ya que sus propiedades no pasan de ser minifundios vinícolas.

Para conocer con mayor exactitud el nivel económico de los campesinos lugareños, hay que acercarse a otro apartado de la propiedad agraria, me refiero a la posesión de ganado. Si el acceso a la propiedad rústica es relativamente superior a la del resto de los lugares del Aljarafe, en el ámbito ganadero encontramos esta misma superioridad pero aún más acentuada. La cabaña ganadera de los vecinos del Campo de Tejada la componen 390 cabezas de ganado asnal, 1.983 de vacuno, 201 de caballo, 1.233 de porcino, 3.072 de ovino y

---

(22) Esta disparidad de cifras porcentuales se aprecia claramente en el cuadro n.º 10 del Apéndice de mi libro *El mundo rural...*

(23) La única excepción es Gerena, con un vecino propietario de 170 fanegas de tierras de cereal.

(24) BORRERO, M.: «La propiedad de la tierra en el Aljarafe sevillano durante la Baja Edad Media», *Congreso de H.º Rural (s. XV al XIX)*. Madrid, 1984, págs. 95-108.

(25) El análisis de los niveles económicos vecinales y la distribución de riqueza se encuentran en la citada obra *El mundo rural...*, págs. 243-250 y 341-354.

3.663 colmenas. El porcentaje de vecinos propietarios de ganado es mayor aquí que en la mayoría de los restantes lugares del distrito (26), aunque sin duda, lo más digno de destacar en un análisis comparativo de cifras, sea lo relacionado con el ganado porcino, ovino y, sobre todo, la cría de abejas para la producción de miel. Ambos concejos poseen el 23 % del ganado ovino vecinal del distrito, el 27'5 % de porcino, y nada menos que el 47 % de las colmenas. La especial abundancia de este tipo de ganado se explica en la particular necesidad de grandes extensiones de tierras de pasto que precisan los primeros, así como en la separación que se exige a las colmenas con respecto a las tierras de cultivo (27). El territorio del Campo de Tejada posee gran cantidad de espacios libres e incultos, así como monte bajo, al menos en comparación con lo que encontramos en la mayoría de los términos concejiles aljarafes, lo que hace posible el desarrollo de este tipo de ganadería. De nuevo observamos la existencia de una fuente de riqueza que no poseen otros lugares, al menos en la misma proporción. Por tanto, a la mayor abundancia de propiedades rústicas, se suma la posibilidad, favorecida por las características del territorio, de acceder a otro bien económico complemento indispensable de la agricultura, como es la ganadería.

## CONCLUSIONES

Las características demográficas y económicas del Campo de Tejada que han quedado expuestas, nos llevan a plantearnos una serie de consideraciones finales.

El Campo de Tejada sufre transformaciones decisivas en el período bajo-medieval. De ser un reino musulmán pasa a convertirse en una comarca del concejo más poderoso de la Andalucía Occidental, Sevilla. Bajo su gobierno cambiará no sólo su población sino también la estructura de su habitat. Tejada desaparece para dar paso a dos nuevas villas que, con un alto ritmo de crecimiento demográfico, llegarán a ser a finales del período de las mejor pobladas del alfoz sevillano.

Este auge demográfico se sustenta en gran parte en una estructura económica campesina bastante equilibrada. Una gran mayoría de la población es propietaria de tierras, presentando, como ya vimos, un nivel de acceso a la propiedad rústica superior a la media del distrito económico-administrativo en el que se encuadra. Además, la población puede obtener otros medios económicos a través de la ganadería, cuyo desarrollo facilita la formación edafológica de su territorio.

En suma, un área realenga que encontró en la Baja Edad Media los cauces propicios para su desarrollo, y que, en los años finales del siglo XV, presenta niveles económicos vecinales muy superiores a la media del Aljarafe, así como el

---

(26) Cuadro n.º 11 del Apéndice del libro *El mundo rural...*

(27) El tema del alejamiento de las majadas de colmenas de los campos cultivados, sobre todo de las viñas, se constata en las *Ordenanzas de Sevilla*, fols. 124-128.



porcentaje de población pobre más bajo. Aparece pues, como una de las zonas rurales del alfoz sevillano con una economía campesina más solvente, y, por tanto, como un polo de atracción para la población, hecho demostrado en la corriente migratoria que instaló en su territorio, a principios del siglo XVI, a campesinos procedentes de la sierra onubense.